

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

Enero – diciembre de 2020

## CONSTRUCCIÓN DE PAZ



**INVIAS**  
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

# Acuerdo de Paz

El Instituto Nacional de Vías ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presente la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



**Punto 6.**

*Implementación, verificación  
y referendación*

También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

## 1. ¿Qué hicimos en el 2020?

### a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:






## Punto 6. Implementación, verificación y refrendación: 6.1 Mecanismos de Implementación y Verificación

Compromiso		Organizaciones Sociales y Juntas de Acción Comunal contratadas para la implementación del Acuerdo			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector	
Número de Juntas de Acción Comunal contratadas en los procesos de contratación del proyecto de vías terciarias para la paz y el posconflicto	Temático	2017	2031	Sector Transporte	



### ¿Cómo lo hicimos?

CONTRATACIÓN JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL: El Instituto Nacional de Vías - Subdirección de la Red Terciaria-, a través de las entidades territoriales adelantaron la contratación en relación con los convenios suscritos en la primera convocatoria del programa Colombia Rural, al igual que la vinculación de las Juntas de Acción Comunal para la realización de mantenimiento rutinario.

	<p><b>¿Quiénes se beneficiaron?</b></p> <p>Se vincularon 30 Juntas de Acción Comunal -JAC- para realizar actividades de mantenimiento en las vías terciarias, por parte del Ente Territorial y bajo el convenio suscrito con el Instituto Nacional de vías – Programa Colombia Rural.</p>
	<p><b>¿En qué municipios desarrollamos la acción?</b></p> <p>La acción se desarrolló en 14 municipios: Apartado, Aracataca, Carepa, El Bagre, El Rosario, Fundación, Mapiripán, Mocoa, Puerto Guzmán, Puerto Lleras, Suárez, Tarazá, Valdivia, Zaragoza.</p>
	<p><b>¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?</b></p> <p>La pandemia del COVID-19 se convirtió en un reto en el cumplimiento de las metas proyectadas para la vigencia 2020, dado que paralizó las intervenciones del sector infraestructura y en las vías terciarias. Este parálisis generó la necesidad de reactivar la economía. Por tanto, en el sector transporte se adoptaron medidas como la inclusión de los costos de implementación de protocolos de bioseguridad en los presupuestos de las obras en pro de dar continuidad a las obras y propender por la bioseguridad de los trabajadores.</p> <p>Adicionalmente, fue imperativo adoptar sistemas laborales innovadores dentro de la entidad: se implementó el trabajo remoto, el uso de herramientas tecnológicas, la disposición de tecnología por parte de la entidad a sus trabajadores con la finalidad de dar continuidad a las labores diarias. Ejerciendo incluso cambios en el sistema de correspondencia.</p>

## b. Avances en Instrumentos Normativos y Otras Acciones para la Construcción de Paz.

### Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han

desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

### Acciones para la Construcción de Paz

Inscribir en el SUIT el parágrafo del artículo 4° del Decreto Ley 1534 de 2017 en lo relativo al requisito de reconocida idoneidad que se exige a las entidades privadas sin ánimo de lucro que administren recursos públicos para presentar proyectos de infraestructura de transporte directamente ante el OCAD PAZ”

La Función Pública inscribió parcialmente el trámite. El Inviás se encuentra elaborando acto administrativo interno para adoptar el Manifiesto de Impacto Regulatorio, una vez surtido este requisito, el trámite continuará con la debida revisión por parte de la Función Pública para su aprobación final.

## 2. Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.

### a. Participación Ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

### Acciones de Promoción a la Participación Ciudadana y el Control Social

- Realización del principal espacio de Rendición de Cuentas.  
<https://www.invias.gov.co/index.php/planeacion-gestion-y-control/rendicion-de-cuentas>
- Reporte y seguimiento de los indicadores trimestral publicado en la página de la entidad se puede consultar en el siguiente enlace:

## la Construcción de Paz

<https://www.invias.gov.co/index.php/planeacion-gestion-y-control/indicadores-de-gestion>

### b. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos.

Invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente

[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2020, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>  
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado para el cumplimiento de los compromisos para la implementación del Acuerdo de Paz:

Número de Contrato/Año
700-2020
664-2020
911-2020
718-2020
809-2020

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz del Instituto Nacional de Vías la entidad, puede comunicarse con:

<p>Jefe Oficina Asesora de Planeación</p> <p>Nombre: Germán Peña Mateus</p>	<p>Enlace de Estabilización</p> <p>Nombre: Estebana Regino Correo: <a href="mailto:ereginov@invias.gov.co">ereginov@invias.gov.co</a> Nombre: Adriana Varela Correo: <a href="mailto:avarelam@invias.gov.co">avarelam@invias.gov.co</a></p>
<p>Jefe de Control Interno</p> <p>Nombre: Darío Orlando Briceño</p>	<p>Servicio al Ciudadano</p> <p>Nombre: Andrés Felipe Pedraza Correo: <a href="mailto:atencionciudadano@invias.gov.co">atencionciudadano@invias.gov.co</a> Teléfono: 3770600 Línea gratuita: 01 8000 117844 Denuncias de Actos de Corrupción: (+ 57 1) 377 0600 Opción 4</p> <p>Horario de Atención: L-V 8am a 5pm</p>

Invitamos a los grupos de valor a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que el Instituto Nacional de Vías tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

### c. Denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

#### Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co)

---

### Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co) o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

---

### Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/>  
y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>